




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, páginas 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	tres de octubre de 2024 Sesión Extraordinaria 39/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXIX
Consejo Técnico**
19 de Septiembre de 2024

Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **diez** horas del día **diecinueve** de **septiembre** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Héctor Hugo Cerecedo Núñez.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores.- académica, Patricia Padilla Sosa.- académica, Carlos Ernesto Vargas Madrazo.- académico, Nadia Murrieta Aguilar.- consejera alumna, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. El C [REDACTED] se dirige al H. Consejo Técnico para solicitar el aval de la siguiente propuesta de movilidad por asignatura, para cursar el próximo semestre Febrero-Junio 2025 en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

Programa e Institución destino	Experiencias Educativas a cursar	Equivalencias en la Licenciatura en Física de la UV
Licenciatura en Física y Matemáticas, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)	Mecánica Cuántica Avanzada	Mecánica Cuántica Avanzada
	Astrobiología	Tópico Disciplinar
	Análisis de Datos	Tópico Disciplinar

Cuarto. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el *quorum* para iniciar la sesión.

Norma Bagatella Flores



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXIX
Consejo Técnico**
19 de Septiembre de 2024


Hoja 2/2

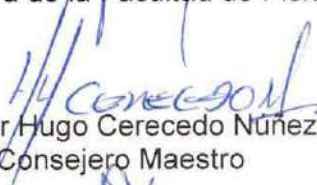
Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2024/XXVIII de la sesión del **04 de septiembre** de dos mil veinticuatro, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.


Tercero. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud de movilidad por asignatura del C. [REDACTED] para cursar el próximo semestre Febrero-Junio 2025 en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

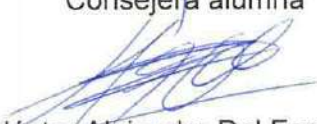
Cuarto. Asuntos generales.


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **diez horas con cuarenta y cuatro** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física



Héctor Hugo Cerecedo Núñez
Consejero Maestro


Nadia Murrieta Aguilar
Consejera alumna


Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física


Norma Bagatella Flores
Académica


Patricia Padilla Sosa
Académica


Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."